

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/05/2022

ESTADO No. 076

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190021200	Ordinario	MAGNOLIA SOTELO SARRIA	FREDY CAICEDO CHIRAN	Auto admite demanda OBS. LLAMADO EN GARANTIA	13/05/2022		SEG.COM.BOLIVAR
76001310301320200004100	Ordinario	PAOLA ANDREA ESPINOSA TRUJILLO	AUTOCORP SAS	Auto termina proceso por Conciliación OBS. -- Sin Observaciones.	13/05/2022		1
76001310301320200018900	Ejecutivo Singular	ADIELA DE LOMBANA LTDA	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.	Auto termina proceso OBS. -- Sin Observaciones.	13/05/2022		1
76001310301320210002600	Ordinario	JORGE ELIECER DOMINGUEZ CASTAÑEDA	RICARDO ADOLFO RIVAS	Auto requiere OBS. APORTE DOCUMENTO	13/05/2022		1
76001310301320210008000	Ordinario	DARIANNY JHURLEY ZULETA PEÑALOZA	JUAN DE DIOS CORDOBA GOMEZ	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	13/05/2022		1
76001310301320210043400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO HURTADO DIEZ	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	13/05/2022		1
76001310301320220001000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SERGIO ARMANDO PLATA OTAVO	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	13/05/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/05/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.


MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
 Secretaria

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3540d35e0696755884008ecf3322c1fa0b2a4713cffcf84067255a5fd2fce2**

Documento generado en 13/05/2022 03:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>